



**C.N.M.V.**  
**Dirección de Fomento**  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 – MADRID

Madrid, a 11 de mayo de 2000.

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les acompañamos anuncio de convocatoria de Junta General de Accionistas de TORRENOVA DE INVERSIONES S.I.M.C.A.V., S.A. con el ruego de que se lo hagan llegar también a la Bolsa de Madrid y de Bilbao, donde cotizan las acciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio Malpica Muñoz', written over a horizontal line.

P.A.  
Antonio Malpica Muñoz

## **TORRENOVA DE INVERSIONES SIMCAV, S.A.**

### **Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, nº 131, de Madrid, a las 13 horas del día 7 de junio de 2000 en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Gestión del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2. - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3. - Aumento del valor nominal de las acciones con cargo a Reservas de Libre Disposición. Desdoblamiento del nuevo valor nominal de las acciones aumentando el número de éstas. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales fijando nuevos capitales estatutarios
4. - Facultar a Consejeros para la firma de documentos.
5. - Ruegos y preguntas.
6. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, la Auditoría y el Informe de Gestión del Ejercicio 1999 que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el informe del Consejo de Administración relativo al aumento del valor nominal de las acciones, al desdoblamiento del mismo y aumento del número de acciones y a la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales fijando nuevos capitales estatutarios.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas tenedores de 10 o más acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma, figuren inscritos en el correspondiente Libro Registro Contable.

Los accionistas que posean menos de 10 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Madrid, a 11 de mayo de 2000.

**EL PRESIDENTE**